



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 05 de junio de 2008.

Expte. N° 8212/08.

RES. C. D. N° 224/08.

VISTO:

Que por Res. C. D. N° 193/08 se solicitó al Consejo Superior de esta Universidad, la asignación de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) con destino a financiar parcialmente el dictado del Curso de Postgrado "Ecuaciones en Derivadas Parciales", bajo la dirección del Dr. Claudio Padra, con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La comunicación de la Sra. Vicedecana de esta Facultad, en su carácter de Coordinadora Académica Local del Programa INTERU, sobre la imposibilidad de viaje de Dr. Claudio Padra a esta Ciudad, por razones de fuerza mayor;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 04/06/08 aprobó, por unanimidad, dejar sin efecto la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Res. C. D. N° 193/08 mediante la cual se solicitó al Consejo Superior de esta Universidad, la asignación de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) con destino a financiar parcialmente el dictado del Curso de Postgrado "Ecuaciones en Derivadas Parciales", bajo la dirección del Dr. Claudio Padra, con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Dr. Luis Cardón y al Departamento Archivo y Digesto para su registro correspondiente. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS